

ESCRITURA NRO.

20160101002P 03604

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA:
CONSULTORÍA, INGENIERÍA, PROYECTOS Y DISEÑOS,
CINPRODIS CÍA. LTDA.

OTORGADO POR:

GILBERTO BOANERGES ORTIZ CORREA

A FAVOR DE:

ANA MARÍA ZHINDÓN SALINAS

CUANTIA: \$120,00.

DI 3 COPIA(S)

**** YT ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy CINCO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mí, DOCTORA MARCIA NIETO PACHECO, NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA. Comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, en calidad de cedente el Ingeniero Gilberto Boanerges Ortiz Correa, soltero; y, en calidad de cesionaria la Srta. Ana María Zhindón

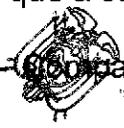


Doy fe: Que al margen de la escritura de constitución de la Compañía "CONSULTORÍA, INGENIERÍA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CÍA. LTDA.", de fecha 1 de julio de 2013, bajo el número 20130101002P04963, que reposa en los archivos de esta Notaría Segunda, he sentado razón de la escritura de Transferencia de Participaciones que corre de esta y las siguientes fojas: Cuenca, 5 de diciembre del 2016.- LA NOTARIA.

Salinas, soltera, quienes comparecen con el fin de dejar constancia de su aceptación y consentimiento en este acto de transferencia de participaciones, y además para manifestar por parte del socio cedente que la cesionaria le ha pagado el valor total de las participaciones que se transfieren, no teniendo en lo posterior nada que reclamar. Los certificados que legalizan esta transferencia se emitirán de inmediato y cumpliendo con las formalidades establecidas en las leyes vigentes. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca, de ocupación ingeniero civil y estudiante de ingeniería civil en su orden, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑORITA NOTARIA: Sírvase elevar a escritura pública la presente declaración, la misma que contiene la autorización de la Junta General Universal de la Compañía "CONSULTORÍA, INGENIERÍA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CÍA.

LTDA.”, para que se efectúe la transferencia de participaciones sociales, en conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración de la presente escritura en calidad de cedente el Ingeniero Gilberto Boanerges Ortiz Correa, soltero; y, en calidad de cesionaria la Srta. Ana María Zhindón Salinas, soltera, quienes comparecen con el fin de dejar constancia de su aceptación y consentimiento en este acto de transferencia de participaciones, y además para manifestar por parte del socio cedente que la cesionaria le ha pagado el valor total de las participaciones que se transfieren, no teniendo en lo posterior nada que reclamar. Los certificados que legalizan esta transferencia se emitirán de inmediato y cumpliendo con las formalidades establecidas en las leyes vigentes. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en Cuenca y personas capaces ante la Ley para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Mediante escritura celebrada en la Notaría Segunda del cantón Cuenca, el uno de julio de dos mil trece, se constituyó la compañía “**CONSULTORÍA, INGENIERÍA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CÍA. LTDA**”, inscribiéndose en el Registro Mercantil el veinte y seis de agosto del mismo año con el número quinientos cuarenta y cuatro, y anotándose en el repertorio con el número siete mil ocho. La Junta General Universal de Socios reunida el treinta de noviembre del año dos mil dieciséis, con el consentimiento unánime de los


Dra. Ana María Zhindón Salinas
NOTARÍA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

socios presentes, resolvió autorizar la transferencia de participaciones a los comparecientes que intervienen como cedente y cesionaria, luego de que el socio renunció a su derecho preferente. La transferencia que se realiza es la siguiente: Gilberto Boanerges Ortiz Correa transfiere sus doce participaciones de diez dólares de los de Estados Unidos de América cada una, equivalente a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Ana María Zhindón Salinas, aclarando nuevamente que la que la cesionaria le ha pagado al cedente el valor total de las participaciones transferidas. **TERCERA: INTEGRACIÓN ACTUAL DEL CAPITAL SOCIAL:** Como consecuencia de esta transferencia de participaciones, el capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, liberado, queda integrado así: Ana María Zhindón Salinas tiene doce participaciones de diez dólares cada una equivalente a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América; y, Diego Raúl Zhindón Argoti veinte y ocho participaciones de diez dólares cada una equivalentes a doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América. Acompañamos los documentos que deben protocolizarse con esta minuta. Usted Señora Notaría sírvase incorporar las demás cláusulas y documentos de ley para la completa validez del presente instrumento. Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la **DOCTORA PAULINA BERMEO**

RODAS ABOGADA CON MATRICULA PROFESIONAL
NUMERO DOS MIL QUINIENTOS CATORCE DEL COLEGIO
DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Para la celebración y
otorgamiento de la presente escritura se observaron los
preceptos legales que el caso requiere ; y leída que les fue
por mí la Notaria a los comparecientes , aquellos se ratifican
en la aceptación de su contenido y firman conmigo en
unidad de acto se incorpora al protocolo de esta Notaria la
presente escritura de todo lo cual doy fe.-

GILBERTO BOANERGES ORTIZ CORREA

C.C. 0102223276

ANA MARÍA ZHINDÓN SALINAS

C.C. 0105742759

~~Manuscrito~~
**DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA**

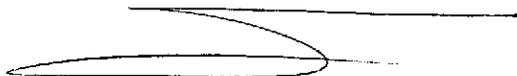


CONTINUA DOCUMENTO(S) HABILITANTE(S)

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "CONSULTORIA, INGENIERIA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CIA. LTDA."-En Cuenca, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis se instala la Junta General Universal de la compañía "CONSULTORIA, INGENIERIA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CIA. LTDA.", en su local ubicado en la calle Juan León Mera 3-24, a partir de las 17H00, con la asistencia de los socios Gilberto Boanerges Ortiz Correa y Diego Raúl Zhindón Argoti, quienes representan la totalidad del capital social. Actúa como secretario el Gerente, Ing. Diego Zhindón Argoti. Por secretaría se informa que por disposición legal esta junta debe ser grabada, a lo cual los comparecientes manifiestan su conformidad. En razón de que existe el quórum de ley se instala la sesión y el socio Gilberto Boanerges Ortiz Correa mociona, se transfieran participaciones sociales en la siguiente forma: Renuncia el derecho preferente el socio Diego Raúl Zhindón Argoti y transferencia de las participaciones sociales, así: Gilberto Boanerges Ortiz Correa transfiere doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una equivalente a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América, a favor de Ana María Zhindón Salinas; como consecuencia de esta transferencia, el capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, liberado, queda integrado así: Ana María Zhindón Salinas tiene doce participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a ciento veinte dólares de los Estados Unidos de América; y, Diego Raúl Zhindón Argoti veinte y ocho participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una que corresponde a doscientos veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América. Se aprueba la moción por unanimidad, luego de que se concedió un receso para su redacción y lectura. Termina la reunión a las 17H30 firmando el acta todos los concurrentes.


Ing. Gilberto Ortiz Correa
SOCIO


Ing. Diego Zhindón Argoti
SOCIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

D. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0105242259

Nombres del ciudadano: ZHINDON SALINAS ANA MARIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BÁSICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ZHINDON ARGOTI DIEGO RAUL

Nombres de la madre: SALINAS YANEZ LALI DEL ROCIO

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 14:33:41 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-a164c8305ed9454

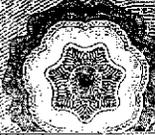


La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y ORDENACIÓN

CÉDULA N° **010524225-9**

CIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ZHINDÓN SALINAS ANA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTO DOMINGO
 FECHA DE NACIMIENTO **1993-07-02**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Soltera**

INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN/AFILIACIÓN **ESTUDIANTE** 718-V-112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZHINDÓN ARGOTE DIEGO RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL MADRE
SALINAS YANEZ LAIDEL REGIO
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-07-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-11





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL


049 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049 - 0051 **0105242259**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ZHINDÓN SALINAS ANA MARIA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA **MARISCAL SUCRE**
 QUITO 2
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

Francisca Zapata
 (J) PRESIDENTA DE LA JUNTA

[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

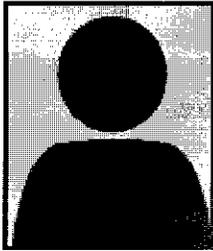
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

YUMA María Niero Pacheco
SECRETARÍA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR



Número único de identificación: 0102223278

Nombres del ciudadano: ORTIZ CORREA GILBERTO BOANERGES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: JOSE GILBERTO ORTIZ MOLINA

Nombres de la madre: NOEMI CORREA SIGUENCIA

Fecha de expedición: 8 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 5 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: YEYME YANIRA TRELLES TRELLES - AZUAY-CUENCA-NT 2 - AZUAY - CUENCA

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.05 14:34:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b990556a1cb2431



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA ING 010222327-8

ORTIZ CORREA GILBERTO BOANERGES

AZUAY / CUENCA / HUAYNACAPAC

14 AGOSTO 1974

FECHA DE NACIMIENTO 02/03/2006

AZUAY / CUENCA

SABRADO




REPUBLICA DEL ECUADOR

EDUCACION SUPERIOR

ESTUDIANTE

JOSE GILBERTO ORTIZ MOLINA

CUENCA

08/03/2006

REN 0392739



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

017

017-0241 010223278

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ORTIZ CORREA GILBERTO BOANERGES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CUENCA HUAYNACAPAC
CANTÓN PARROQUIA 0 ZONA

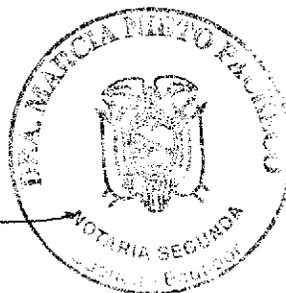
1, PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA... *J. S. C. S. R. A.* ...
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL
MISMO DIA DE SU CELEBRACION

[Signature]

 Dra. Marcia Nieto Pacheco
NOTARIA SEGUNDA DE CUENCA





TRÁMITE NÚMERO: 14356

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10884
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	235
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /CUENCA /05/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSULTORIA, INGENIERIA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORIA, INGENIERIA, PROYECTOS Y DISEÑOS, CINPRODIS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 544 EL 26/AGOSTO/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

